

Convocatoria de Becas 2021-2022

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila, en coordinación con la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila

CONVOCA

A los miembros de la sociedad civil que sean preferentemente profesionistas egresados de licenciaturas vinculadas con el Derecho, Sociología, Filosofía, Ciencias Políticas, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Periodismo, entre otras que estén interesados en cursar estudios de **Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción** a participar en el proceso de selección para obtener una beca de estudios, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases y Términos de la presente convocatoria:

BASES

Beca.

- La beca consistirá en el pago del 100% del costo total de la Especialidad.
 - La beca objeto de la presente convocatoria comprende el pago total de la especialidad, salvo los siguientes conceptos:
 - 1- Pago semestral de cuota interna de la UAdeC que asciende a la cantidad de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 m/n).
 - 2- Pago semestral de cuota interna de la Academia IDH que asciende a la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/m/n).
 - 3- Gastos que se generen por emisión de Kárdex y constancia de estudios.
 - 4- Gastos que se generen por la expedición del respectivo título y/o cédula profesional.
 - 5- Gastos de viáticos (transporte, hospedaje, alimentación, etc.) para estudiantes locales y/o de procedencia foránea.

Modalidad de la maestría

 Las sesiones de clase para la especialidad se llevarán a cabo los viernes en un horario de 17:00 a 21:00 horas y los sábados en un horario de 9:00-13:00 horas respectivamente. Las actividades extracurriculares y de investigación o trabajo de titulación personal se llevarán a cabo sin horario específico.



Estructura del programa

El programa de Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción se estructura curricularmente del siguiente modo:

Gobernanza y Nueva Gestión Pública
Apertura Gubernamental Aplicada
Elementos de la Integridad Pública
Gestión Pública Estratégica y de Calidad
Elementos de Derecho a la Información
Fiscalización Gubernamental Aplicada
Políticas y Programas para el Combate a la Corrupción
Datos Personales en la Gestión Pública
Elementos de Justicia Transicional
Política y Programas para la Rendición de Cuentas

Requisitos de ingreso

- Tener título en una licenciatura o maestría en derecho o carreras afines a la ciencia jurídica o en alguna ciencia social relacionada con los Derechos Humanos. En el caso de estudios especiales o realizados en el extranjero, se seguirá el procedimiento establecido en la Dirección de Asuntos Académicos de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.
- Realizar la inscripción académica y administrativa correspondiente a la Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción.
- Entregar la documentación requerida.
- Llevar a cabo una entrevista con la Dirección del Centro de Educación para los Derechos Humanos de la Academia IDH y los integrantes del núcleo académico del programa que esta designe.

Procedimiento para admisión

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán formalizar su petición conforme a los siguientes pasos:



- 1.- Enviar vía correo electrónico la siguiente documentación digitalizada :
- a. Copia simple del título de licenciatura y cédula, o constancia de trámite;
- b. Copia simple del certificado o constancia de calificaciones (kárdex) de su licenciatura;
- c. Copia simple del acta de nacimiento;
- d. Carta de exposición de motivos que detalle las razones por las cuales desea obtener una beca y estudiar una especialidad con una extensión máxima de dos cuartillas, interlineado 1.5 letra arial 12, y dirigida al Auditor Superior del Estado, C.P.C. José Armando Plata Sandoval.
- e. Currículum Vitae actualizado; y
- f. Número de CVU que otorga el CONACYT al ingresar su Curriculum Vitae en la plataforma electrónica, en la ficha servicios en línea/nuevo usuario www. Conacyt.gob.mx.
- g. La falta de presentación de la documentación solicitada dentro del plazo indicado dará lugar a la no admisión definitiva de la solicitud presentada.
- h. Posteriormente se le notificará la fecha, hora y modalidad para la entrevista respectiva.

La documentación antes mencionada deberá enviarse en formato digital al siguiente correo electrónico: asec_educa@asecoahuila.gob.mx

Criterios de selección.

La selección se resolverá con base en la carta de exposición de motivos, los resultados del examen de admisión y los resultados de la entrevista personal.

- a. Carta de exposición de motivos. Se medirá la claridad en los objetivos, seguridad en la selección de la acentuación, nivel de compromiso para concluir el programa, la intención de aplicación del conocimiento y redacción.
- **b**. Currículum Vitae. Se considerará la experiencia laboral, docente, académica y de investigación, así como su trayectoria y desempeño como estudiante.
- **c**. Entrevista personal. Se considerarán las razones personales y/o profesionales para ingresar a la especialidad, el ámbito de aplicación futura de los conocimientos adquiridos por la maestría, así como la compatibilidad de la línea de investigación a desarrollar durante los estudios con las Líneas Generales de Aplicación de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.



Inscripción.

La persona que resulte admitida deberá llevar a cabo la inscripción correspondiente ante la Coordinación de Posgrado del Centro de Educación para los Derechos Humanos de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, en la que deberá llevar a cabo lo siguiente:

- Firma de carta compromiso institucional.
- Firma del pagaré que cubra el 100% del costo de la beca.

Obligaciones de los becarios.

- Aceptar por escrito, según modelo establecido, la concesión de la beca, así como la normativa universitaria aplicable y demás criterios establecidos por la Academia Interamericana de Derechos Humanos.
- Realizar los pagos semestrales correspondientes, cuota interna de la UAdeC y cuota interna de la Academia Interamericana de Derechos Humanos y todos aquellos que se requieran y no sean cubiertos por la beca.
- 3. Realizar la inscripción oficial ante la Coordinación de Posgrado para el programa solicitado.
- 4. Comunicar por escrito a la Auditoría Superior, la renuncia a la beca, así como cualquier modificación sustancial que afecte a las condiciones de la misma;
- 5. Reintegrar el costo de la beca en caso de baja voluntaria, abandono o baja académica.

Causas de anulación de Beca.

- La renuncia voluntaria o abandono del programa por baja.
- La constatación de alguna falsedad en los datos expresados en la solicitud o pérdida de las condiciones o requisitos de nombramiento.
- La no incorporación al curso en el plazo antes establecido se entenderá como renuncia a la beca.
- La obtención de alguna calificación no aprobatoria en dos o más asignaturas de la maestría.

NOTA: La anulación supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la beca y en este caso, el alumno beneficiado estará obligado a reintegrar el 100% del costo de la beca.



Selección.

• La Auditoría Superior del Estado, notificará los resultados de las evaluaciones a las personas seleccionadas vía correo electrónico o por llamada telefónica, en su caso.